Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0020043714 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TCC S.A.S.

Sigla: TCC

Nit: 860016640-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-015380-12

Fecha de matrícula: 26 de Febrero de 1985

Ultimo año renovado: 2020

Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2020

Grupo NIIF: 17 de Marzo de 2020 1 - Entidades públicas que se

clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la

Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 67 B 35

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@tcc.com.co
Teléfono comercial 1: 4444888

Teléfono comercial 1: 4444888
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 67 B 35

Página: 1 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad@tcc.com.co

Telefono para notificación 1: 4444888
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TCC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2775, del 7 de mayo de 1968, de la Notaría 6a. de Bogotá, registrada en esta Cámara el 26 de febrero de 1985, en el libro 9o., folio 142, bajo el No.1253, fue constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

COMERCIAL COLOMBIA LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 22436 de diciembre 09 de 2013 se registró el Acto Administrativo No. 00068 de marzo 04 de 2002 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio integral de transporte público de carga, sus actividades afines y complementarias, bajo todas las modalidades en que esta actividad pueda ser desarrollada, con sujeción a las disposiciones legales y los tratados internacionales aplicables. Dentro de su objeto social la sociedad podrá prestar, desarrollar, ejecutar, suministrar, servicios de operación logística, tales como almacenamiento, depósito, empaque, alistamiento e impresión.

Para la realización del objeto la compañía podrá:

a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y

Página: 2 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

- b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad, celebrar los respectivos contratos de uso o con cesión de propiedad industrial.
- c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades comerciales o civiles con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, participar en entidades de cualquier naturaleza que desarrollen actividades relacionadas con las que comprende el objeto social; sea mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas, sociedades o entidades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.
- d) Participar y contratar con el Estado en licitaciones públicas y privadas, contratación directa o de cualquier modalidad de contratación establecida por el Estado, convocadas y/o abiertas por personas de derecho público o privado.
- e) Constituir y/o hacer parte de Consorcios y Uniones Temporales, para el desarrollo de su objeto social principal o de sus actividades afines o complementarias.
- f) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- g) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.
- h) Efectuar cualquier actividad lícita de conformidad con la legislación colombiana.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIONES: Los administradores en ejercicio de sus funciones se verán cobijados por las siguientes prohibiciones:

Página: 3 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

- a)Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.
- b)Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.
- c)Los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL	DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000.000,00	10.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$4.000.000.000,00	4.000.000	\$1.000,00
PAGADO	\$4.000.000.000,00	4.000.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Representante legal, quien tendrá dos (2) suplentes, que lo remplazará en todas las ausencias accidentales, temporales o absolutas y que ejercerá las mismas funciones otorgadas en los Estatutos.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: Las facultades y obligaciones del Representante Legal y su suplente son las siguientes:

- a) Ejercer la representación legal de la sociedad.
- b) Administrar los negocios de la sociedad, la celebración en su nombre de todo tipo de contratos, sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos, incluyendo pero sin limitarse a la adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo dinero, efectuar depósitos bancarios, firmar títulos va/ores y negociar los mismos.

Página: 4 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

- c)Presentar el informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.
- d)Supervisar y gestionar los activos de la Sociedad, la correspondencia y la contabilidad y velar por la buena gestión de todas las áreas de la compañía.
- e)Convocar a Asambleas de Accionistas de acuerdo con los términos establecidos en estos estatutos.
- f)Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- g)Designar y remover libremente los empleados de la Sociedad que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas, escoger o delegar a quien corresponda, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.
- h)Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- REPRESENTANTE LEGAL ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES: La compañía tendrá además un Representante Legal oficial ante autoridades administrativas y judiciales, con las siguientes facultades:
- a)Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de policía o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella.
- b)Las de confesar, allanarse, demandar, denunciar, recibir y pagar, comprometer, desistir, conciliar y transigir.
- c)Las de otorgar, sustituir y reasumir el poder.
- d)La de representar a la sociedad, con amplias facultades dispositivas sobre el objeto debatido, dentro de los procesos en audiencias de conciliación con el fin de formalizar acuerdos conciliatorios de carácter laboral, administrativo, penal, civil y comercial, etc., consagradas en cada una de las normas que regulan la materia.
- e)La de interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a términos y notificaciones.
- f)En general, realizar todas las gestiones inherentes a la representación judicial, de que da cuenta este mandato. Las facultades otorgadas al Representante Judicial, se desarrollarán dentro del objeto social de la compañía y dando cumplimiento estricto a sus estatutos,

Página: 5 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

políticas, reglamentos y directrices generales y especiales, emitidos por sus órganos de dirección y administración.

REPRESENTANTE LEGAL FISCAL: La compañía tendrá además un Representante Legal Fiscal, para que, en nombre y representación de la sociedad, actué ante la Administración-De Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN) sus direcciones, delegaciones y dependencias y cualquier otra oficina fiscal y/o ante cualquier otra entidad del orden nacional, departamental, municipal recaudadora de tributos con las siguientes facultades:

- a) Se notifique de resoluciones, requerimientos y/ o solicitudes, exhibir documentación y /o comprobantes requeridos por cualquiera de ros organismos fiscales nacionales, departamentales y/o municipales.
- b) Solicite copia o desglose de antecedentes y documentos obrantes en los respectivos expedientes y de cualquier otra documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad.
- c) Recabe información sobre el estado de expediente o actuaciones en los que la empresa sea parte.
- d)Interponga todo tipo de recursos administrativos y/o judiciales referentes a la liquidación de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones o por cualquier otra causa, así como, ofrecer y aportar todo tipo de pruebas.
- e) Ser notificado de resoluciones de todo tipo, gestione solicitud es de plazos y prorrogas.
- f) Solicite resoluciones de facturación.
- g) Solicite y reclame devoluciones de saldos a favor por cualquier concepto.
- h) Esgrima y reclame devoluciones de saldos a favor por cualquier concepto.
- i) Esgrima todo tipo de defensa o argumentación legal frente a sanciones.
- j) Interponga recursos de reconsideración y administrativos.
- k) Solicite exenciones o cualquier otro tipo de beneficio tributario.
- 1) Firme las declaraciones y documentos fiscales requeridos por las entidades fiscales sean del orden nacional, departamental o municipal.

Página: 6 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

REPRESENTANTE LEGAL CONTRACTUAL: La compañía tendrá además un Representante Legal Contractual, con las siguientes facultades:

Administrar los negocios de la sociedad, la celebración en su nombre de todo tipo de contratos, sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos incluyendo, pero sin limitarse a la adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo dinero, efectuar depósitos bancarios, firmar títulos valores y negociar los mismos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

Entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar al Representante Legal a firmar los contratos que comprometan la Sociedad y cuyo monto supera los 2.800 salarios mínimos legales mensuales colombianos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL MARGARITA MARIA VARGAS 43.089.868

PRINCIPAL CORTES

DESIGNACION

Por Acta número 109 del 27 de agosto de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 29460.

REPRESENTANTE LEGAL VACANTE

SUPLENTE

Por Acta número 205 del 23 de noviembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 30584

REPRESENTANTE LEGAL IVAN DARIO CORTÉS GÓMEZ 79.951.165 SUPLENTE DESIGNACION 79.951.165

Por Acta número 188 del 23 de febrero de 2018, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 6 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 5043.

Página: 7 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

Y JUDICIALES NATALIA ROLDAN PINEDA 32.259.185

DESIGNACION

Por Acta número 139 del 23 de mayo de 2016, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 12995.

REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARIA DIAZ CORREA 43.106.846

FISCAL DESIGNACION

REPRESENTANTE LEGAL CARLOS MARIO LONDOÑO 70.510.862

CONTRACTUAL CUARTAS

DESIGNACION

Por Acta No. 209 del 5 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas, reducida a Escritura Pública número 312 del 7 de febrero de 2019, de la Notaría 20 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 20 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 4401

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL N&T ASOCIADOS S.A.S. 900.958.154-2

DESIGNACION

Por Acta número 182 del 25 de noviembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de enero de 2018, en el libro 9, bajo el número 932

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CLAUDIA PATRICIA NOREÑA 42.841.730

HENAO

DESIGNACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE WEIMAR DE JESUS CARDONA 98.596.040

PEREIRA

DESIGNACION

Por comunicación del 30 de noviembre de 2017 de la firma revisora fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 17 de enero de 2018, en el libro 9, bajo el número 932

PODERES

Página: 8 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 2680 Fecha: 2009/08/18

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: CARLOS ANDRES ECHEVERRI VILLA

Identificación: 71376124 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2009/08/27 Libro: 5 Nro.: 332

Facultades del Apoderado:

Como representante antes autoridades administrativas y judiciales, incluidas sin limitarse a las siguientes:

- a) Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de policía o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella.
- b) Las de confesar, allanarse, demandar, denunciar, recibir y pagar, comprometer, desistir, conciliar y transigir.
- c) Las de otorgar, sustituir y reasumir el poder.
- d) La de representar a la sociedad, con amplias facultades dispositivas sobre el objeto debatido dentro de los procesos en audiencias de conciliación con el fin de formalizar acuerdos conciliatorios de carácter laboral, administrativo, penal, civil y comercial, etc. consagradas en cada una de las normas que regulan la materia.
- e) La de notificarse en todas las providencias judiciales, de policía o administrativas en que tenga interés la citada Compañía.
- f) La de interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a términos y notificaciones.
- g) En general, realizar todas las gestiones inherentes a la representación judicial, de que da cuenta este mandato. Las facultades otorgadas al Representante Judicial, se desarrollarán dentro del objeto social de la compañía y dando cumplimiento estricto a sus estatutos, políticas, reglamentos y directrices generales y especiales, emitidos por sus órganos de dirección y administración.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.7857 de Diciembre 27 de 1971, de la Notaría 7a. de Bogotá, mediante la cual entre otras reformas, cambia su razón social por la de:

"TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA LTDA-

Página: 9 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal
Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

JORGE AGUDELO R Y CIA. (TRANSCOMERCO)

Escritura No.3809 de Diciembre 16 de 1976, de la Notaría 11a. de Bogotá.

Escritura No. 1252 del 5 de abril de 1988 de la Notaría 11a. de Medellín, inscrita el 24 de mayo de 1988 en el libro 9o., folio 507 bajo el No.4055, por medio de la cual se reforman totalmente los estatutos que incluye el cambio de denominación social así:

TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA LTDA.

Podrá utilizar la sigla T.C.C.

como signo distintivo y la combinación T.C.C. LTDA.

como denominación social abreviada. Además cambio el domicilio de Bogotá a Medellín.

Escritura No.3264 de Julio 19 de 1988, de la Notaría 6a. de Medellín, aclarada por la escritura Nro.1682, de mayo 20 de 1991, de la Notaría 11a. de Medellín

Escritura No.3328 de agosto 29 de 1996, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.2278, de julio 28 de 2000, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2000, en el libro 90., folio 1288, bajo el No.9014, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Anónima denominándose:

TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A., pero podrá girar comercialmente con la sigla TCC como signo distintivo y la combinación TCC S.A. como denominación social abreviada.

Escritura Nro. 2680, del 18 de agosto de 2009, de la Notaría 20 de Medellín.

Escritura Pública número 4.684 del 27 de diciembre de 2012, de la Notaría 20 de Medellín.

Acta No.109 del 27 de agosto de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2015, en el libro 90., bajo el No.29460, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

TCC S.A.S. con sigla TCC

Acta No. 181 del 24/11/2017 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta cámara el 11/12/2017 bajo el número 28444 del libro IX del registro mercantil.

Página: 10 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Acta número 193 del 11/04/2018 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta cámara el 18/04/2018 bajo el número 10572 del libro IX del registro mercantil.

Escritura Pública No. 312 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría 20a. de Medellín, inscrito(a) en esta cámara el 20 de febrero de 2019, bajo el No. 4397 del libro 9 del registro mercantil.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4923 Actividad secundaria: 5210 Otras actividades: 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o Comercio agencias:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

PLS TCC BELLO 21-200791-02

07 de Abril de 1989

2020

Establecimiento-Principal

Carrera 50 27 B 157

BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

PLS TCC CARRERA 65

21-221862-02

20 de Febrero de 1991

2020

Establecimiento-Agencia

Carrera 65 18 65

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

PLS TCC CENTRO TORRES ARGOS

21-233505-02

01 de Abril de 1992

2020

Establecimiento-Principal

Carrera 46 56 3 LC 5 ED.ARGOS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

PLS TCC SAN JUAN CARRERA 76

Página: 11 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Matrícula No.: 21-265597-02

Fecha de Matrícula: 15 de Junio de 1995

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 76 43 57

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

PLS TCC BELEN MALL DE LA 76 Nombre:

Matrícula No.: 21-271171-02

Fecha de Matrícula: 02 de Enero de 1996

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal

Carrera 76 28 23 Mall de la 76 Dirección:

Belen

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS TCC GUAYAQUIL

Matrícula No.: 21-276047-02 Fecha de Matrícula: 22 de Mayo de 1996

Ultimo año renovado: 2020

Categoría:

Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 53 45 108

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS TCC PRINCIPAL MEDELLIN

Matrícula No.: 21-459037-02

Fecha de Matrícula: 01 de Abril de 2008

Ultimo año renovado:

Categoría: Establecimiento-Principal

Carrera 64 67 B 35 Dirección:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Nombre: PLS TCC PIAZZA BELLA Matrícula No.: 21-459038-02

01 de Abril de 2008 Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal Carrera 29 D 6 A 5 LC 9809 Dirección: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Nombre: PLS TCC AV. COLOMBIA

Matrícula No.: 21-465588-02

Fecha de Matrícula: 12 de Agosto de 2008

Ultimo año renovado: 2020

Página: 12 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Categoría: Establecimiento-Principal

Calle 49 65 105 Dirección:

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA Municipio:

PLS TCC AV. INDUSTRIALES Nombre:

Matrícula No.: 21-465589-02

Fecha de Matrícula: 12 de Agosto de 2008

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 25 45 40

Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS TCC CAUCASIA

Matrícula No.: 21-474662-02

Fecha de Matrícula: 20 de Marzo de 2009

Ultimo año renovado:

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: AEROPUERTO CAUCASIA AL LADO DE LA

AEROLINEA ADA

Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC BARRIO TRISTE Nombre:

Matrícula No.: 21-474885-02

Fecha de Matrícula: 26 de Marzo de 2009

Ultimo año renovado: 2020

Establecimiento-Principal Categoría:

Carrera 59 49 60 Dirección:

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC PALACE Nombre: Matrícula No.: 21-538132-02

12 de Octubre de 2012 Fecha de Matrícula:

2020

Ultimo año renovado:

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 50 39 75

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Nombre: PLS TCC CALLE 50 Matrícula No.: 21-578302-02

Fecha de Matrícula: 01 de Octubre de 2014

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal Calle 50 54 43 Dirección:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Página: 13 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Nombre: PLS TCC GLORIETA LA 80

Matrícula No.: 21-578306-02

Fecha de Matrícula: 01 de Octubre de 2014

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 80 50 20 LC 120 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS TCC SAN DIEGO

Matrícula No.: 21-600867-02

Fecha de Matrícula: 29 de Octubre de 2015

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 43 33 57 LC 188

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

APERTURA DE SUCURSALES: Que la Junta de Socios autorizó la apertura de las siguientes Sucursales:

SUCURSAL BARRANQUILLA:

Que por Acta No.30 de agosto 23 de 1985 de la Junta de Socios, inscrita el 21 de junio de 1988 en el libro 9o., folio 594 bajo el No.4749 se autorizó la apertura de la Sucursal en BARRANQUILLA.

SUCURSAL BOGOTA:

Que por Acta Nro.41, de agosto 24 de 1988, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 15 de septiembre de 1988, en el libro 60., folio 571, bajo el Nro.3992, se autorizó la apertura de la Sucursal en

Página: 14 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

la ciudad de BOGOTA.

SUCURSAL BUCARAMANGA:

Que por Acta No.30 de agosto 23 de 1985 de la Junta de Socios, inscrita el 21 de junio de 1988 en el libro 90., folio 594 bajo el No.4749 se autorizó la apertura de la Sucursal en BUCARAMANGA.

SUCURSAL CALI:

Que por Acta No.3 de febrero 27 de 1973 de la Junta de Socios, inscrita el 26 de febrero de 1985 en el libro 6o., folio 48 bajo el No.334 se autorizó la apertura de la Sucursal en la ciudad de CALI.

SUCURSAL CARTAGENA:

Que por Acta No.30 de agosto 23 de 1985 de la Junta de Socios, inscrita el 21 de junio de 1988 en el libro 90., folio 594 bajo el No.4749 se autorizó la apertura de la Sucursal en CARTAGENA.

SUCURSAL CUCUTA:

Que por Acta No.30 de agosto 23 de 1985 de la Junta de Socios, inscrita el 21 de junio de 1988 en el libro 90., folio 594 bajo el No.4749 se autorizó la apertura de la Sucursal en CUCUTA.

SUCURSAL FLORIDA BLANCA (SANTANDER).

Que por Acta No.47 de noviembre 15 de 1990, de la Junta de Socios, en reunion extraordinaria, registrada el 20 de febrero de 1991, en el libro 60., folio 89, bajo el No.621, se aprobó la apertura de una Sucursal de la sociedad en la ciudad de FLORIDA BLANCA (SANTANDER).

SUCURSAL IBAGUE:

Que por Acta No.30 de agosto 23 de 1985 de la Junta de Socios, inscrita el 21 de junio de 1988 en el libro 90., folio 594 bajo el No.4749 se autorizó la apertura de la Sucursal en IBAGUE.

SUCURSAL MANIZALES:

Que por Acta No.30 de agosto 23 de 1985, de la Junta de Socios, inscrita el 21 de junio de 1988, en el libro 90., folio 594, bajo el No.4749, se autorizó la apertura de la Sucursal en Manizales.

SUCURSAL PASTO

Que mediante Acta No.60, de febrero 14 de 1995, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 14 de marzo de 1995, en el libro 60.,

Página: 15 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

folio 203, bajo el No.1420, se aprobó la apertura de una Sucursal en la Ciudad de Pasto (Nariño).

APERTURA AGENCIA IPIALES:

Que por Acta No.60 del 14 de febrero de 1995, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 22 de marzo de 1995, en el libro 60., folio 203, bajo el No.1418, mediante la cual fue aprobada la apertura de un CENTRO DE RECIBO DE PAQUETES en Ipiales, la cual operará bajo la modalidad de Agencia.

SUCURSAL DOS QUEBRADAS (RISARALDA):

Que por Acta No.67, de julio 31 de 1997, de la Junta de Socios, registrado en esta Entidad el 05 de septiembre de 1997, en el libro 60., folio 755, bajo el No.5284, se autorizó la apertura de la Sucursal en el Municipio de DOS QUEBRADAS (RISARALDA).

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL TCC

MATRIZ: 418816-04 TCC INVERSIONES S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INVERSION DE SU CAPITAL Y EXCEDENTES EN SOCIEDADES Y EMPRESAS YA CONSTITUIDAS O QUE SE HAYAN DE CONSTITUIR, MEDIANTE LA SUSCRIPCION O ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES DE INTERES, CUOTAS SOCIALES, CUALQUIERA FUERE EL ESQUEMA DE ENAJENACION, ASI COMO LA REALIZACION DE INVERSIONES EN PAPELES Y PRODUCTOS DE INVERSION, TALES COMO DERECHOS FIDUCIARIOS, TITULOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION, BONOS, DERECHOS DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO, FONDOS DE INVERSION Y EN GENERAL PRODUCTOS DE INVERSION. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRA, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, REALIZAR DONACIONES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 28 DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

015380 12 TCC S.A.S.

SIGLA: TCC

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Página: 16 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal
Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

244428 12 FRACOR S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

353815 12 GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S.

SIGLA: GM MENSAJERÍA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POSTALES, ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

Página: 17 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

461467 12 TCC LOGISTICA INTEGRAL S.A.S

SIGLA: TCC LOGISTICA INTEGRAL S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MÁS DEL 50 % DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: REALIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS LICITAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

002127 04 AGENCIA DE ADUANAS MARIO LONDOÑO S.A. NIVEL 1

SIGLA: MALCO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD DE AGENCIAMIENTO ADUANERO, AL EJERCICIO DEL MANDATO COMERCIAL EN COMERCIO EXTERIOR DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O TRANSITO ADUANERO O CUALQUIER RÉGIMEN ADUANERO QUE SEA ADOPTADO POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y EN FIN, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN IMPORTADORES Y EXPORTADORES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, LOS SERVICIOS VINCULADOS CON LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y SUPLEMENTARIAS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

286153 04 MALCO CARGO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Página: 18 de 19

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 04/08/2020 - 5:39:12 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckCjbdlkMdnhqdka

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$244,838,951,591.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 19 de 19